



## Bases reguladoras del Concurso de CRUCES 2021

En pleno estado de alarma que permanecerá hasta final del mes de mayo, con el toque de queda incluido y teniendo en cuenta que el pasado año fue suspendida la Fiesta de los Mayos y por consiguiente todas aquellas actividades y eventos que se realizan tradicionalmente, para este año 2021 se pretenden hacer unos Mayos con los actos y eventos que permita la situación. La elaboración de cruces y el concurso no serían incompatibles con la situación que vivimos. Además si las cruces están ubicadas en puertas de casa o jardines, puede permitir que sean visitadas y admiradas por los vecinos y vecinas de Alhama.

**PARTICIPANTES:** Podrán elaborar Cruces cualquier persona o colectivo que lo desee que viva en el municipio de Alhama de Murcia.

La Cruz deberá estar ubicada en el municipio de Alhama de Murcia.

**FECHA:** El concurso se celebrará el sábado 1 de mayo de 2021. El día de la cruz es el día 3 de mayo y este año cae en lunes, por ello con el fin de darles mayor visibilidad y aprovechar el fin de semana de los *Mayos* que la gente salga a la calle a ver los “mayos” que puedan ver también las cruces.

### DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CRUZ:

Tras recopilar Información que se tenía sobre las cruces, sugerencias y aportaciones de los diferentes jurados de los Concursos de Cruces y aportando datos del Informe de Cultura y Patrimonio para el expediente de solicitud de declaración de la fiesta de Interés Turístico Nacional; se redactan estas bases, siendo todo ello, basado en las tradiciones de nuestra localidad:

LA BASE PRINCIPAL ES UNA **CRUZ**. TRADICIONALMENTE LA CRUZ PUEDE ESTAR CUBIERTA O REALIZADA DE FLORES NATURALES DEL TIEMPO O BIEN DE PAPEL Y RODEADA DE OBJETOS.

Sugerencias de objetos, que según se recoge de la tradición en Alhama, se le podría colocar a las cruces (no es obligatorio que estos elementos estén en la Cruz):

- 1.- Adornos relacionados con Culto religioso: rosarios, palmatorias, imágenes, escapularios y a veces fotografías de familiares desaparecidos.
- 2.- Adornos en el fondo de la cruz: cielo cortadillo, paño de color rosa, azul o color liso similar, acompañado de labores de encaje, bordados y otros tejidos blancos o bien de otros colores o estampados, colchas, pañuelos, flores artificiales y flores naturales.
- 3.- Maceta o fuente con semilla germinada sin luz, para que resulte el tallo blanco-amarillento.
- 4.- Cruz de Caravaca bañada en agua.
- 5.- Lámparas de aceite, antiguos mariposeros o velas.
- 6.- Adornos innovadores: otro tipo de adornos entorno a la cruz y que la doten de innovación y originalidad, si bien respetando la base y el origen de la misma.

Excepcionalmente, teniendo en cuenta las condiciones que determina la pandemia del Covid 19 y con el fin de preservar la salud de todos, de las personas que elaboran cruces y los vecinos que las puedan visitar: desde la concejalía de Festejos creemos que

no se debe permitir las visitas a domicilios particulares, para que los vecinos puedan ver las cruces. Sugerimos que a la hora de instalar las cruces, sean visibles a través de ventanas exteriores, de locales o domicilios particulares, o que se coloquen en patios o jardines.

## PREMIOS

### Categoría INDIVIDUAL

1<sup>er</sup> PREMIO: 200 € y trofeo

2<sup>o</sup> PREMIO: 150 € y trofeo

3<sup>er</sup> PREMIO: 120 € y trofeo

### Categoría COLECTIVOS

1<sup>er</sup> PREMIO: 200 € y trofeo

2<sup>o</sup> PREMIO: 150 € y trofeo

3<sup>er</sup> PREMIO: 120 € y trofeo

### Categoría INFANTIL/ESCOLAR

1<sup>er</sup> PREMIO: 100 € y trofeo

2<sup>o</sup> PREMIO: 70 € y trofeo

3<sup>er</sup> PREMIO: 50 € y trofeo

Total dotación económica a los **premios de las Cruces: 1.160 €**

- Categoría Individual, se entiende la Cruz elaborada por una persona o varias (pocas dos ó tres) de un mismo domicilio o familia.
- Categoría Colectivos, se entiende la Cruz elaborada por un grupo, asociación, agrupación, institución, comité o sociedad.
- Categoría Infantil/escolar, Cruz elaborada por niños hasta 14 años o las cruces elaboradas por centros escolares entre niños y sus profesores.

Desde hace algunos años se viene dando un premio por la participación, a las cruces inscritas que se considera como una subvención, esta subvención la determinará el jurado del concurso y tendrá una cuantía de 50 €.

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL MISMO:** El plazo de inscripción finaliza el día 23 de abril a las 14 horas. De forma **presencial** en la Oficina de Festejos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Casa de Cultura. Por teléfono en el número de teléfono 968 631 985 (Concejalía de Festejos) o por correo electrónico festejos@alhamademurcia.es, en estos dos casos se le requerirán los datos y documentos necesarios que se facilitarán o enviarán desde la Concejalía de Festejos.

- Ficha de inscripción. En la ficha deberá indicar donde se colocará la cruz.
- Ficha de terceros con los datos bancarios de la persona o colectivo inscrito.
- Declaración Responsable.
- Fotocopia del DNI de la persona responsable de la inscripción.

Si el titular es menor de 18 años deberán presentar los datos de un representante mayor de edad.

## JURADO

El jurado estará compuesto por expertos en el tema, nombrados por la Concejalía de Festejos, en el que se incluirán personas de reconocido prestigio y relacionadas con la Fiesta de los Mayos y valorará todas las cruces inscritas a concurso, según las bases de elaboración de las mismas. El jurado estará presidido por el Concejal de Festejos de Alhama y la secretaria del mismo será la técnico de festejos que levantará acta.

## RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Una vez visitadas todas las cruces, el jurado se reunirá para otorgar los premios convocados, una vez redactada el acta del jurado se comunicará verbalmente a los premiados, haciendo público el resultado en la web municipal y se expondrá el acta en la Oficina de Turismo y en la oficina de festejos el sábado 1 de mayo.

La entrega de premios se realizará el domingo 2 de mayo, por la tarde, en un acto que se programará para tal fin y se comunicará a los participantes; el acto estará regulado por las condiciones que imponga la pandemia del Covid-19 en esas fechas. Si las condiciones y las autoridades aconsejan o determinan, en ese momento que no se pudiera realizar, se suspenderá el acto y se hará llegar los premios a los galardonados.

## Nota adicional

La difusión de los premios y bases del presente concurso se realizará por medio de cartelería, página web municipal, redes sociales.

De las presentes bases se dará la oportuna publicidad en la Base Nacional de Subvenciones del Estado.

La organización (en este caso la concejalía de Festejos) se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad. Las condiciones especiales por las que estamos pasando, ocasionada por la pandemia del Covid-19, el estado de alarma (hasta final del mes de mayo) podrían determinar la suspensión del concurso y/o declarar desierto los premios; estos supuestos se comunicarían con la suficiente antelación a los afectados.

El hecho de participar supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta de las bases.

Alhama de Murcia, marzo de 2021